

## CONSIDERANDO

*Que la comunidad ecuatoriana que vive y trabaja en el exterior, despliega una tarea invaluable orientada a alcanzar conquistas que permitan la vigencia plena de sus derechos;*

*Que el grado de organización que han alcanzado es fruto de su tenacidad, perseverancia y decisión;*

*Que la comunidad ecuatoriana en el exterior al igual que sus organizaciones son testimonios vivos de civismo y ecuatorianidad allende las fronteras patrias;*

*Que el tesonero trabajo que desarrollan, aporte de manera definitiva al sostén de la economía de sus familiares y del país en general; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Exteriorizar el saludo más sentido al trabajo y labor que desarrolla la comunidad ecuatoriana en el exterior.*

*Resaltar el valor de su organización en la defensa de los fundamentales intereses de los ecuatorianos que viven y trabajan fuera de la Patria.*

*Comprometer la gestión del Parlamento Ecuatoriano para generar la legislación que contenga y viabilice soluciones a la compleja problemática que nace de la masiva migración hacia el exterior.*

*El Honorable **GALO ORDÓÑEZ GARATE**, Diputado por la Provincia de Cañar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que se realice para este efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil tres.*

**RAMIRO RIVERA MOLINA**  
**PRESIDENTE (E)**

**GILBERTO VACA GARCIA**  
**SECRETARIO GENERAL**